

RESOLUCIÓN N° 0034-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH

ING. MIRNA DEL ROCIO ROMO CHAPA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este”*;

Que, el inciso cuarto del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, dispone lo siguiente: *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica, económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*;

Que, mediante Resolución Nro. 0002-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH de 11 de enero del 2022, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, por un monto de USD 6.704.486,95 (Seis millones setecientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis con 95/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el IVA, con base a lo resuelto por el Directorio y la Gerencia General de la EPMAPA-SD mediante Resoluciones Nro. 022-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-11-2021 y Nro. 0050-EPMAPA-SD-SAG-GG-2021-MRCH respectivamente, referente a la aprobación y vigencia del Plan Operativo Anual POA y Presupuesto para el ejercicio económico del año 2022 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo; y, a lo requerido por las Subgerencias y Unidades Administrativas mediante memorandos Nro. EPMAPA-SD-SC-2022-0001-M, Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2022-0003-M, Nro. EPMAPA-SD-CPE-2022-0002-M, Nro. EPMAPA-SD-SOM-2022-0025-M, Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2022-0002-M, Nro. EPMAPA-SD-UCS-2022-0001-M y Nro. EPMAPA-SD-SA-2022-0012; con la finalidad de incluir nuevos proyectos de adquisición de bienes, servicios, contratación de consultorías y ejecución de obras.

Que, mediante Resoluciones: Nro. 0007-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH de 16 de febrero del 2022, Nro. 0014-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH de fecha 12 de abril de 2022, Nro. 0018-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH de fecha 5 de mayo de 2022, Nro. 0025-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH de 22 de junio de 2022, Nro. 0026-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH de fecha 26 de julio de 2022, Nro. 0028-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH de fecha 23 de agosto de 2022 y



Nro. 0030-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH de fecha 12 de septiembre de 2022; la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve Reformar y Actualizar el Plan Anual de Contratación del año 2022, de conformidad a lo requerido por la Unidades Administrativas y Operativas.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2022-0900 de fecha 19 de septiembre de 2022, la Ing. Tania Toapanta Chambotase, Subgerente Administrativa, en atención al memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2022-0455-M de la Subgerencia de Contratación Pública; solicita a la Gerencia General, la autorización para realizar la reforma al PAC con el objetivo de actualizar partidas presupuestarias presente y futura para la *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD 2022-2023*.

Año 2022	\$ 16.508,78
Año 2023	\$ 49526,44

Que, mediante sumilla impuesta en Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2022-0900, el 19 de septiembre de 2022, la Gerencia General, autoriza y dispone a la Subgerencia de Contratación Pública realizar la reforma solicitada.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2022-0497-M de fecha 05 de octubre de 2022, la Ab. Dina Veloz González, Subgerente de Contratación Pública (E), atendiendo a lo dispuesto por la Gerencia General mediante sumilla inserta en memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2022-0900 de la Subgerencia Administrativa; solicita a la Gerencia General se sirva mediante resolución administrativa, aprobar la OCTAVA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PAC 2022, con el objetivo de actualizar y consolidar partidas presupuestarias presente y futura para la *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD 2022-2023*; de conformidad con el inciso cuarto del Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación del SERCOP*.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, codificación y demás normativa legal vigente.

RESUELVE:

Art. 1.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación del SERCOP*; **REFÓRMESE Y ACTUALÍCESE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2022**, con base a lo solicitado por la Subgerencia Administrativa a través de Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2022-0900, con el



objetivo de actualizar y consolidar partidas presupuestarias presente y futura para la *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD 2022-2023*, según el siguiente detalle:

Partida Presupues.	Objeto de Contratación	2022	2023
110.530803	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD 2022-2023	16.508,78	49.526,44

Art. 2.- Disponer a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la Octava Reforma al Plan Anual de Contratación año 2022 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 3.- Disponer a la Secretaría General notificar el contenido de la presente Resolución a la(s) Subgerencia(s) de la EPMAPA-SD, inherente a la Octava Reforma al PAC 2022.

Art. 4.- Disponer a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la publicación de la Octava Reforma al Plan Anual de Contratación 2022 en la página web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo de conformidad al inciso segundo del Art. 22 de la LOSNCP.

Art. 5.- La presente Resolución, entrará en vigencia desde su emisión y deberá ser publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, según lo dispuesto en el Art. 22 de la LOSNCP y en concordancia con el Art. 43 de su Reglamento General.

Dado y firmado en Santo Domingo, a los 05 días de octubre de 2022.

**ING. MIRNA DEL ROCÍO ROMO CHAPA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD**

Elaborado por: Ing. Rosanna Donoso Porro
ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Aprobado por: Ab. Dina Marilú Veloz González
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E)

